



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-00513-00

Que mediante providencia de 26 de marzo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A** en contra de la **JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI** y la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR** de la misma ciudad dispuso:

PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CARLOS ANDRES CARVAJAL GUTIERREZ**, **FABIAN RICARDO CARVAJAL GUTIERREZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 76001310501320200000500 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 25 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 25 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor